

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE GUANAJUATO, GTO.
AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 9:03 nueve horas con tres minutos del día 30 treinta de enero del 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., Ayuntamiento 2024-2027, en formato híbrido: a través de la plataforma Google Meet y en las oficinas del mismo Instituto, ubicadas en Carretera libre Guanajuato – Silao #3 Local Altos, letra C, Colonia Marfil, en la ciudad de Guanajuato, Gto. de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., así como en lo establecido en el artículo 82 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, bajo la siguiente orden del día:

1. Pase de lista y declaratoria de quórum.
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.
3. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
4. Semblanza del Sistema Municipal de Planeación, a cargo de la Directora General.
5. Semblanza de los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, a cargo de las direcciones de área.
6. Propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar Poder Pleno a la Directora General del Instituto, a fin de realizar trámites ante Instituciones Financieras y Bancarias.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida, pase de lista y declaratoria de quórum.

En su calidad de Presidenta de la Junta Directiva, Susana Pérez García, inicia la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de los asistentes, declara el quórum legal y por tanto se da inicio a la sesión encontrándose presentes:

En forma presencial:

- I. Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;
- II. María Fernanda Arellano Caudillo, vocal;
- III. Manuel Aguilar Romo, vocal;
- IV. Víctor Hugo Larios Ulloa, vocal;
- V. Jesús Octavio Hernández Díaz, vocal;
- VI. Renán de Jesús Lona Lara, vocal;
- VII. Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

En forma virtual

VIII. Adriana Ramírez Valderrama, vocal.

En relación a la ausencia de José Carlos Domínguez López Velarde, Ma del Rocío Martínez Velázquez informa que éste notificó y justificó su inasistencia a la presente sesión.

2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día.

Susana Pérez García procedió al siguiente punto, la lectura del orden del día remitido en la convocatoria la cual es aprobada por unanimidad por los presentes.

3. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien informa que en relación a los dos temas recurrentes que nos ocupa este punto, demanda interpuesta por la ex titular del Instituto y Movimientos de Banco no reconocidos, y dado que quien se encarga de reportar el estatus de éstos es la Contadora Claudia Cristina Cano Gutiérrez, quien en este momento se encuentra de licencia por maternidad, Ma del Rocío Martínez Velázquez informa que no hay cambios en el estado que guardan estos asuntos.

Haciendo un paréntesis, Ma del Rocío Martínez Velázquez presenta a el Licenciado José Carlos Álvarez Murillo, quien, derivado del análisis para la contratación de personal que atendiera temas jurídicos dentro del Instituto, se integra al equipo de trabajo del IMPLAN, dando seguimiento a los asuntos jurídicos.

Con el uso de la voz, María Fernanda Arellano Caudillo señala que le preocupa el tema de los movimientos del banco no reconocidos, dado que el estado no ha cambiado y el tema puede caducar; en este sentido, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, me alegra que exista un abogado que dé continuidad a los expedientes que tiene el Instituto.

Tengo entendido, prosigue María Fernanda Arellano Caudillo, que tanto el banco como nosotros nombramos a un perito respectivamente, al no coincidir en el resultado del peritaje, se nombra un perito tercero en discordia, el cual tengo duda si tomó protesta, dado que, de ser así, independientemente de si se ha realizado el pago o no por parte del Banco, éste debe rendir su informe, teniendo un límite de diez días para esta acción, de no ser así, éste tendría que pagar una multa.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama comenta que, de lo que recuerda de la última sesión de diciembre, se informó que el perito tercero aceptó y protestó el cargo y se encontraba en espera de que rindiera el resultado del peritaje.

En este sentido, debido al tiempo que ha transcurrido, continúa María Fernanda Arellano Caudillo, me gustaría se informe el resultado del peritaje en la siguiente sesión.

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Haciendo uso de la voz, Jesús Octavio Hernández Díaz propone que, aprovechando que ya se cuenta con un abogado dentro del equipo del IMPLAN, se trabaje en una ficha informativa en la que se presente los pasos que lleva cada uno de los procesos jurídicos que tiene el Instituto y el punto en el que se encuentra cada uno de ellos.

En este sentido, María Fernanda Arellano Caudillo dice que, en relación al tema de los movimientos de banco no reconocidos, se contrató a un abogado para atender el tema y tendría que ser él quien realice los informes correspondientes.

Susana Pérez García hace uso de la voz para preguntar quién lleva el tema de la demanda interpuesta por la extitular del Instituto, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez responde que es un asunto que lleva la Dirección de Servicios Jurídicos.

Continuando con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que, durante los eventos de celebración del XV aniversario del Instituto, se tuvo un acercamiento con la extitular, y de hecho se habló de tener un acercamiento esperando que sea en el sentido de poder negociar al respecto.

4. Semblanza del Sistema Municipal de Planeación, a cargo de la Directora General.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la palabra a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien comienza diciendo que se realizará una breve relatoría de actividades relacionadas con el Sistema Municipal de Planeación.

Primero, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en días pasados, y la publicación anterior de los instrumentos como el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), Programa de Gobierno Municipal (PGM) y el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), se puede hablar de que por primera vez en el municipio se cuenta con el Sistema Municipal de Planeación actualizado y completo.

Lo que seguiría, prosigue Ma del Rocío Martínez Velázquez, sería generar la matriz de indicadores, proyectos estratégicos, etc., es decir, generar todo ese seguimiento y monitoreo que nos corresponde por ley.

Otro aspecto a destacar, continua Ma del Rocío Martínez Velázquez es que Gobierno del Estado a través del IPLANEG, nos compartió el PEDUOET, que es el Programa de Ordenamiento Territorial del Estado, para análisis y observaciones.

Susana Pérez González pregunta si la revisión del PEDUOET fue solo para direcciones, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez respondió que sí, que en esta etapa se consideró solo a direcciones municipales y en etapas anteriores se puso a consideración de grupos organizados y público en general.

5. Semblanza de los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación, a cargo de las direcciones de área.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García otorga el uso de la palabra a los Directores de área del Instituto, teniendo el primer turno José Jesús Blanco Hernández, quien indica que, a fin de no ser reiterativos en lo expuesto por Ma del Rocío Martínez Velázquez, el Plan Municipal de Desarrollo fue publicado el día de ayer en el Periódico Oficial, instrumento aprobado en 2019 y en 2024 actualizado de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.

El proceso de actualización, continúa José Jesús Blanco Hernández, se vio retrasado por el cambio de administración, no obstante, este proceso fue enriquecido de acuerdo a lo planteado por la Comisión de Desarrollo Urbano, la cual revisó nuevamente el documento, además de realizar una socialización del documento para su retroalimentación, recibiendo aportaciones de parte del COPLADEM, Consejo Consultivo y miembros del Ayuntamiento.

Concluida esta etapa, prosigue José Jesús Blanco Hernández, se procedió a integrar un documento que fue puesto a consideración del Ayuntamiento y enviado a IPLANEG para obtener el dictamen de congruencia con el Plan Estatal y Nacional vigentes, contando de esta manera, con un instrumento alineado y publicado.

Cabe señalar, continúa José Jesús Blanco Hernández, que el Plan Municipal de Desarrollo, es el eje rector de la Planeación Municipal, derivando de éste el PMDUOET, PIMUS y demás instrumentos vigentes, ya que es este documento quien proporciona la visión a largo plazo.

Alfredo Arredondo Pérez prosigue para exponer lo referente al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), haciendo un recuento de fechas y datos importantes del proceso, destaca que en marzo de 2022 se instruye la elaboración del diagnóstico, se entrega el proyecto de diagnóstico en agosto de 2022 y se hace la revisión hasta 2024. Posteriormente se da la orden de elaboración del proyecto en julio de 2024, entregando el documento completo en agosto, y luego se da la orden de implementación de la Consulta Pública de 45 días, abarcando de septiembre a noviembre de ese mismo año; en conjunto con las Direcciones de Desarrollo Urbano, Protección Civil, Medio Ambiente y SIMAPAG, se hace la revisión y se integran las observaciones y en febrero de 2025 generan la orden para enviar a IPLANEG quien realiza su revisión y en julio se emite el dictamen de congruencia con la planeación estatal y federal; en agosto del mismo año se aprueba el documento por el Ayuntamiento, para finalmente ser publicado en octubre de 2025, a partir de eso, junto con el REZUDS que también fue aprobado en la misma sesión, se cuenta con el instrumento así como el reglamento para su operación.

Con el uso de la voz, María Teresa Sánchez Navarro comienza diciendo que, el Sistema de Información Estadística y Geográfica Municipal, retoma su instalación de Comité de Información Estadística y Geográfica (CIEGM) y con esto contamos con el mecanismo de coordinación y recabación de información oficial del municipio.

El Sistema de Información Estadística y Geográfica, continúa María Teresa Sánchez Navarro, tiene el objetivo de llevar todo el proceso de actualización, generación, administración y monitoreo de la información oficial, esto para alimentar la información para la planeación y el desarrollo del municipio.

Como se comentó en un inicio, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, el CIEGM fue reinstalado en noviembre de 2025, incluyendo a las dependencias que se encargaban de generar, administrar y obtener información, tales como Obra Pública, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social, SIMAPAG, etc.

En este nuevo inicio con el CIEGM, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, también se contó con la presencia de miembros de la Junta Directiva y del Consejo Consultivo, teniendo como objetivo principal consolidar los proyectos que se han trabajado de manera vinculatoria con aquellas dependencias que generan información.

María Teresa Sánchez Navarro comenta que, otra figura importante dentro del Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica (SMIEG) son las UAFEG, que son las Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas y Geográficas del Municipio, ya que son éstas las principales fuentes de información, contando actualmente con un registro de aproximadamente 60 UAFEGs que se actualizarán a partir de la reinstalación del CIEGM.

Los proyectos que actualmente están a nuestro alcance, continúa María Teresa Sánchez Navarro, son el seguir alimentando y actualizando los indicadores de información, los catálogos de información, teniendo en la página del Instituto, el Catálogo Geográfico y esperando próximamente contar con el de estadística.

Otra fuente importante de información, prosigue María Teresa Sánchez Navarro, es la Red Geodésica Municipal de Guanajuato, que contribuye a la información cartográfica municipal, que en julio de 2024 se realizó su actualización de la red y el 11 de diciembre de año pasado se aprobó su regulación en el Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

También se ha participado en los diferentes Censos de Población y Vivienda que realiza el INEGI, coordinando el censo de gobierno en 2023 y se participó en la encuesta intercensal 2016 y 2025, la cual será publicada a mediados de este año.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo dice que, con respecto al PMDUOET, se presentaron varios amparos que, tengo entendido, está atendiendo jurídico municipal; en este sentido me gustaría que en la siguiente sesión se hiciera una presentación de cuál es el estatus de cada uno de los expedientes que se encuentran activos.

Al respecto, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que, efectivamente se encuentran abiertas carpetas de amparo que actualmente la Dirección de Servicios Jurídicos está atendiendo, y para

las cuales se han entregado los documentos y demás información necesaria para dar el seguimiento oportuno a los requerimientos.

En este sentido, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, dijo que prepararemos la presentación con la información de los amparos y demás asuntos que se generaron a raíz de la publicación del PMDUOET destacando el estado en el que se encuentran actualmente, solicitando a la Dirección de Servicios Jurídicos nos acompañen en la siguiente sesión para responder las dudas que pudieran surgir en relación a los temas.

De igual manera, interviene Manuel Aguilar Romo, señaló que le gustaría conocer el listado de solicitudes en relación a cambios de uso de suelo que han ingresado los ciudadanos y que pueda generar alguna modificación al documento.

María Fernanda Arellano Caudillo pregunta si se decretó alguna suspensión, ya que es importante saber, de existir suspensión, para qué efectos es esta suspensión, ya que, tengo entendido, que todos están atacando el documento, entonces, en caso de existir suspensión en uno afecta a todos los demás imposibilitando expedir nada en torno al PMDUOET. Al respecto, Ma del Rocío Martínez Velázquez comenta que la solicitud de suspensión fue desechada.

Con el uso de la voz Susana Pérez García pregunta si este tipo de situaciones tienen fecha límite de presentación, a lo que Manuel Aguilar Romo responde que no, que el documento siempre está en constante revisión y de ser necesario se puede modificar en caso de que sea requerido.

Ma del Rocío Martínez Velázquez señala que, en el sentido de las demandas, varias pudieron haberse evitado si los demandantes se hubieran acercado al Instituto durante el periodo de consulta pública.

María Fernanda Arellano Caudillo comenta que, según lo que ella conoce, existen al momento cuatro demandas, algunas alegando derechos sobre algún predio o espacio y otras que se presentaron sólo con propósito de molestar, pero aún así debe darse el seguimiento oportuno y atender a cada una, ya que hasta éstas últimas pueden causar un impacto en el instrumento.

Haciendo uso de la voz, José Carlos Álvarez Murillo hace uso de la voz para comentar que trabajará en las tarjetas informativas de cada uno de los expedientes que se encuentran en proceso, destacando el seguimiento de atención que debe hacerse y el punto en el que se encuentra cada uno; además destacará el propósito de cada una de las demandas hechas, y cuáles actores se verán más afectados.

Susana Pérez García pregunta si por alguna de estas demandas suspendan la operación del Programa, a lo que María Fernanda Arellano Caudillo responde que sí, pero eso se determina desde el inicio, es decir, en el momento en que la parte quejosa presenta el amparo, presenta también

el decreto de suspensión y el juez solicita a la parte demandada que atienda en sentido de la suspensión, determinando de esta manera si se suspende la operatividad del programa o no.

Al respecto, Alfredo Arredondo Pérez dice que, los primeros amparos que se presentaron aquí, fueron el de Minera las Torres y el Saucito, ambos solicitando la suspensión del Programa, y para lo cual se entregaron las evidencias del proceso de elaboración del proyecto, determinando el tribunal en sentido negativo a la suspensión.

Jesús Octavio Hernández Díaz señala que este es el punto de su solicitud de las tarjetas informativas con la cronología de los expedientes, para tener claridad en el punto en el que nos encontramos en cada uno de los expedientes.

Con el uso de la voz, Ma del Rocío Martínez Velázquez menciona que, para lograr la operatividad efectiva del Programa, se debe tener las herramientas necesarias para este propósito, en este sentido, se cuenta con el Reglamento de Zonificación, Usos y Destinos del Suelo (REZUDS).

Al igual que el anterior, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, el Reglamento del Desarrollo Urbano brinda operatividad a la Red Geodésica Municipal, que como se ha expuesto anteriormente, esta Red ayuda a determinar los límites de los predios existentes en el municipio, teniendo más certeza de los límites de alguna propiedad.

6. Propuesta y, en su caso, aprobación para otorgar Poder Pleno a la Directora General del Instituto, a fin de realizar trámites ante Instituciones Financieras y Bancarias.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García cede el uso de la voz a Ma del Rocío Martínez Velázquez, quien explica que esta necesidad surge debido a que haciendo una revisión en el banco se percata que los representantes que se encuentran registrados ya no son parte del Instituto y se pretende regularizar esta situación.

En este sentido, continúa Ma del Rocío Martínez Velázquez, cuando nos presentamos en el banco se nos informa que, si bien el Reglamento señala que el Representante Legal del Instituto recaerá en la figura del Presidente o Presidenta de la Junta Directiva, tampoco establece los alcances de esa representación, y dado que no especifica o precisa el actuar de ella.

Después de realizar el tema con jurídico y revisarlo internamente, prosigue Ma del Rocío Martínez Velázquez, se determina que la figura de Presidente no tiene las atribuciones para representación financiera, al contrario del Director, que si cuenta con estas atribuciones.

En este sentido, María Fernanda Arellano Caudillo señala que, como Junta Directiva se tiene la facultad de delegar representatividad a cualquier persona, ya sea la Directora o alguien más.

Con el uso de la voz, Adriana Ramírez Valderrama confirma que efectivamente quien otorgue facultades debe ser la Junta Directiva, y por la naturaleza de los actos, se entiende que efectivamente se debe otorgar un poder notariado, en el cual se otorguen facultades para celebrar actos mercantiles.

En relación a lo anterior, María Fernanda Arellano Caudillo pregunta a Adriana Ramírez Valderrama si el poder se otorgaría a la presidenta para que ésta a su vez faculte a la Directora o bien se otorga el poder directamente a la Directora, a lo que Adriana Ramírez Valderrama responde que se daría el poder notarial a la Directora para realizar actos mercantiles, atendiendo lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Instituto.

María Fernanda Arellano Caudillo comenta que es necesario establecer bajo qué términos se otorgaría el poder, a lo que Adriana Ramírez Valderrama señala que sería un poder para realizar actos mercantiles.

Retomando la palabra, María Fernanda Arellano Caudillo comenta que, adicionalmente al acuerdo que se tome para otorgar el poder, solicitaría que se informe regularmente a la Junta las acciones que se realicen derivadas de este poder.

Expuestos los puntos, Ma del Rocío Martínez Velázquez realiza la siguiente propuesta de acuerdo: se aprueba por unanimidad de los presentes y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 fracción X, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., otorgar un poder notarial para actos mercantiles, pleitos y cobranzas a la persona responsable de la Dirección General del Instituto.

Con el uso de la voz, Manuel Aguilar Romo manifiesta su aprobación para el acuerdo anterior, y propone también, realizar un nuevo acuerdo en el que se trabaje que la modificación del Reglamento, ya que las actividades que se realizan actualmente rebasan lo establecido en el mismo.

Al respecto de los dos puntos anteriores, Ma del Rocío Martínez Velázquez solicita a los presentes se manifiesten respecto a la primera propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. Posteriormente, solicita nuevamente a los presentes se manifiesten en relación a la segunda propuesta, resultando de igual manera aprobada por unanimidad de los presentes.

7. Asuntos Generales.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, Susana Pérez García pregunta a los asistentes si existe algún otro tema que deseen abordar durante esta sesión, y con el uso de la voz, Jesús Octavio Hernández Díaz expresa su gratitud a María Fernanda Arellano Caudillo en relación a su intervención para con el maestro Antonio para que se realizara la renovación del fuego Simbólico, logrando el objetivo.

Otro punto, continúa Jesús Octavio Hernández Díaz es solicitar, por conducto de la dirección del Instituto una relatoría de parte de la Ingeniera Briseño respecto al Panel de Movilidad en el marco de la celebración del XV aniversario del Instituto, ya que cada una de las intervenciones que se presentaron fueron muy interesantes.

Respecto a la celebración, el Doctor César Ruíz se ofreció a ampliar vía remota la presentación que realizó el día del evento, ya que por los tiempos fue reducida considerablemente y muchos de los asistentes solicitaron proponer la posibilidad de hacer una nueva presentación, a lo que el Doctor Ruíz mostró gran interés en realizar esta presentación.

Jesús Octavio Hernández Díaz hace uso de la voz para externar su felicitación a la Directora por el resultado exitoso de los eventos de celebración del XV aniversario del Instituto, a lo que Ma del Rocío Martínez Velázquez destaca que el trabajo fue un resultado de equipo, destacando la participación del personal del Instituto y, por supuesto, de los integrantes del Consejo Consultivo y de la Junta Directiva.

Susana Pérez García hace una intervención para sumarse a la felicitación destacando el evento de la renovación del Fuego Simbólico, que considera fue un evento con gran impacto y muy emotivo.

Adicionalmente, continúa Susana Pérez García, y en relación a la modificación del Reglamento, me gustaría se incluyera también conocer lo que el Instituto trabaja operacionalmente, es decir, si se atienden solicitudes ciudadanas cómo se atienden, qué es lo que solicitan, etc.; y en relación a la Red Geodésica igual contar con alguna capacitación para su uso.

Agotados los puntos de la sesión y antes de clausurar la misma, destaca lo siguiente:

ACUERDOS

JD-I-O-2025-1. Se aprueba por unanimidad de los presentes y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 fracción X, del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., otorgar un poder notarial para actos mercantiles, pleitos y cobranzas a la persona responsable de la Dirección General del Instituto.

JD-I-O-2025-2. Se aprueba por unanimidad realizar propuesta de modificación y actualización del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto.

8. Clausura.

No existiendo otro asunto que tratar Susana Pérez García procedió a clausurar la reunión dando por terminada la Primera Sesión Ordinaria 2026 de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación siendo las 10:11 diez horas con once minutos.

Validación y aprobación

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato Silao #3 Letra C, Altos. Guanajuato, Gto. C.P. 36251.

Teléfono: 473 109 96 27

implanguanajuato@gmail.com

Se realiza la presente acta en cumplimiento con lo establecido en el artículo diecisiete y dieciocho del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., reiterando que todos y cada uno de los acuerdos tomados en esta sesión son válidos y obligatorios para todos los que en ella participaron.

Este documento consta de 10 (diez) páginas y se expide en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día 30 treinta de enero del año 2026 dos mil veintiséis para validación, aprobación, rúbrica y firma de los integrantes de la Junta Directiva del IMPLAN.

Los Asistentes:

Susana Pérez García, Presidenta de la Junta Directiva;

Adriana Ramírez Valderrama, Vocal;

María Fernanda Arellano Caudillo, Vocal;

Manuel Aguilar Romo, Vocal;

Víctor Hugo Larios Ulloa, Vocal;

Jesús Octavio Hernández Díaz, Vocal;

Renán de Jesús Lona Lara, Vocal;

Ma del Rocío Martínez Velázquez, Secretaria Técnica de la Junta Directiva.